

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

0000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. POR INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A.; MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- La compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de octubre de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de febrero de 1992.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. por INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., la modificación del objeto social y la reforma de sus estatutos fue otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de diciembre de 2013 y aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000211 de 20 de enero de 2014.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada JUAN ANDRES VERGARA JARAMILLO en su calidad de VICEPRESIDENTE EJECUTIVO de la compañía.
4. CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.14.000211 de 20 de enero de 2014 aprobó el cambio de denominación de la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. por INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., la modificación del objeto social y la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el CAMBIO DE DENOMINACIÓN de la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. con domicilio principal en el Distrito Metropolitano de Quito por INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

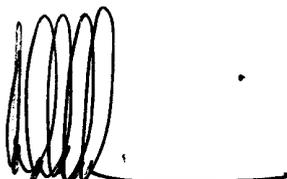
0000016

En virtud de la escritura pública otorgada el 24 de diciembre del 2013 ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, la compañía INVERSIONES SELECTA INSELESA S.A. reforma los artículos primero y cuarto del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION Y NACIONALIDAD.- La denominación de la compañía es INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., su nacionalidad es ecuatoriana y se regirá en consecuencia por las leyes de la República del Ecuador, por el contrato social y por su Estatuto."

"ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- INVERSIONES SELECTA INSELESA, HOLDING S.A., tendrá por objeto la compra de acciones o participaciones de otras compañías, con la finalidad de vincularlas y ejercer su control a través de vínculos de propiedad accionaria, gestión, administración, responsabilidad crediticia o resultados y conformar así un grupo empresarial."

D.M. Quito, 20 de enero de 2014



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

EXP. 47304  
Tr. 01.1.13.001755

---

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.